

Corea, referencias al Movimiento Moderno

Juana Roca Cladera

EVOLUCIÓN DE LA NOCIÓN DE PROTECCIÓN

La rehabilitación de barrios considerados históricos es un hecho ya asumido hace décadas en el planeamiento urbanístico. Se trata de intervenciones que, al margen de otros aspectos, han tenido siempre como premisa el mantenimiento de aspectos históricos, morfológicos, tipológicos y, hasta donde era posible, sociales, precisamente para conservar aquello que de forma genérica se ha llamado memoria colectiva.

Pero esta consideración del barrio como patrimonio a conservar se reservaba a zonas de la ciudad normalmente inscritas en el perímetro del Centro Histórico, y no ha sido hasta hace poco que este mismo criterio ha empezado a aplicarse a barriadas y ámbitos no necesariamente históricos, o que el concepto histórico ha dejado de entenderse de forma tan restrictiva.

Existen ejemplos de barrios de viviendas sociales construidos en España en la postguerra que ahora se consideran obras de referencia de la arquitectura moderna y algunas han sido rehabilitadas precisamente por esto, como el Poblado de Caño Roto de Vázquez de Castro entre otros. También ocurre lo mismo a nivel europeo, ya en 1951 algunos edificios de las viviendas sociales de Shillerpark de Bruno Taut, en Berlín, fueron rehabilitados al haber sido dañados en la segunda guerra mundial. Mas recientemente en los años 2008 y 2009 diversas actuaciones de viviendas sociales (*siedlung*) llevadas a término en Berlín en los años 20 y 30 del siglo pasado, por arquitectos como Bruno Taut, Scharon, Gropius, etc., fueron declaradas por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

Existen también otras actuaciones que se dirigen a estudiar a modo de arqueología urbana, como parte de la historia reciente de la ciudad, estas piezas de arquitectura de vivienda social, para protegerlas y reutilizarlas, en contraposición con otras opiniones que consideran estos barrios

Parte de la historia reciente de la ciudad en contraposición con otras opiniones que consideran estos barrios como guetos sociales, justificando así operaciones de derribo y expulsión de los habitantes para materializar plusvalías

como guetos sociales, justificando así operaciones de derribo y expulsión de los habitantes para materializar plusvalías. Entre los primeros nos encontramos con los arquitectos franceses Anne Lacaton y Philip Vassal que en relación a sus proyectos de recuperación de viviendas dicen:

«No derribar nunca, no quitar ni reemplazar, sino añadir, transformar y utilizar siempre. Hacer que unos elementos juzgados a priori como muy negativos se vean de forma muy positiva, se trata de provocar una retroversión del desencanto del que ha sido testigo el lugar. Se trata de un trabajo cuyo objetivo es la precisión, la delicadeza, la amabilidad... Se trata de ser generosos, de dar más, de facilitar los usos y simplificar la vida.»

«Fundamentalmente la transformación de estos conjuntos nos permite lanzar una nueva mirada, libre de ideas preconcebidas; una atención persistente a todo lo que existe, a todas estas cosas que a veces se desarrollan incluso sin ser arquitectura. Nos permite dar importancia a aquello que, sin lugar a dudas, tiene un potencial y una vitalidad indiscutible. Se trata de una iniciativa arquitectónica atenta con lo existente. Es necesario mostrar que el acto de transformación implica que ciertas estructuras permanezcan, que prolonguen su vida, permitiendo nuevas maneras de ser usadas y habitadas.»

VIVIENDAS GENERALÍSIMO: COREA

El conjunto de viviendas Generalísimo Franco, conocido popularmente como Corea, en el barrio de Camp Redó de Palma Mallorca, se construyó por iniciativa de la Obra Sindical del Hogar y forma parte del Plan Sindical de la Vivienda para los años 1954-1955.

Se trata de un conjunto de 568 pisos proyectado en el año 1954 por el arquitecto Antoni Roca Cabanellas (hijo del también arquitecto Francesc Roca Simó, autor de algunos de los ejemplos más notables de arquitectura modernista realizados en Palma), que entonces ocupaba el cargo de arquitecto delegado de la Obra sindical en Mallorca.

La elección de los terrenos donde se emplazó el conjunto fue condicionada por el coste y la facilidad de construcción.

Por eso que se ubicó en un solar plano, comunicado con la ciudad por el camino de Esporles, por alejado del tejido urbano de entonces, pero bien donde pasaba el tranvía de Palma a Establiments. Estos terrenos que, como muestran las fotografías de la época, mantenían todavía un carácter más rural que suburbano, formaban parte de la antigua finca de Can Fossé, una de las que con el tiempo se convertirían en lo que ahora es el barrio de Camp Redó. Su superficie es de 22.000 m² y ocupa cuatro manzanas enteras de casas y dos medias del trazado previsto en esta parte del ensanche.

La ordenación que proyectó Roca adoptó el modelo de manzana abierta. Para las manzanas completas, cuatro bloques aislados, paralelos entre si, y otro perpendicular; mientras que para las incompletas los bloques se dispusieron formando una U, seguramente para adaptarse mejor a la futura construcción del resto de manzana, previsiblemente cerrada. Esta disposición posibilitó para el conjunto

Plan Alomar, 1943 (en la parte superior de la imagen ubicación de Corea).





Corea en 1956.

una reserva de espacio público abierto equivalente al 56% de la superficie total y garantizó la ventilación y la luz natural de todas las viviendas.

En cuanto a la tipología, las viviendas siguieron las directrices del Plan Sindical de Vivienda, que diferenciaba entre renta mínima y reducida, subdivididas en categorías según el número de habitaciones. En este caso se construyeron 376 viviendas de renta mínima de tres dormitorios (50 m²), 160 de la misma renta pero de dos dormitorios (37,40 m²) y 32 de renta reducida de tres dormitorios (73,60 m²).

Abandonada ya la grandilocuencia de otras promociones públicas de postguerra, este Grupo de Viviendas, con su propuesta de manzana abierta, generando un espacio urbano cualificado, la racionalidad de las distribuciones en planta y la simplicidad compositiva de las fachadas recoge gran parte de las conclusiones surgidas del debate europeo sobre vivienda social de entreguerras y evoca experiencias anteriores y contemporáneas de la vanguardia arquitectónica europea.

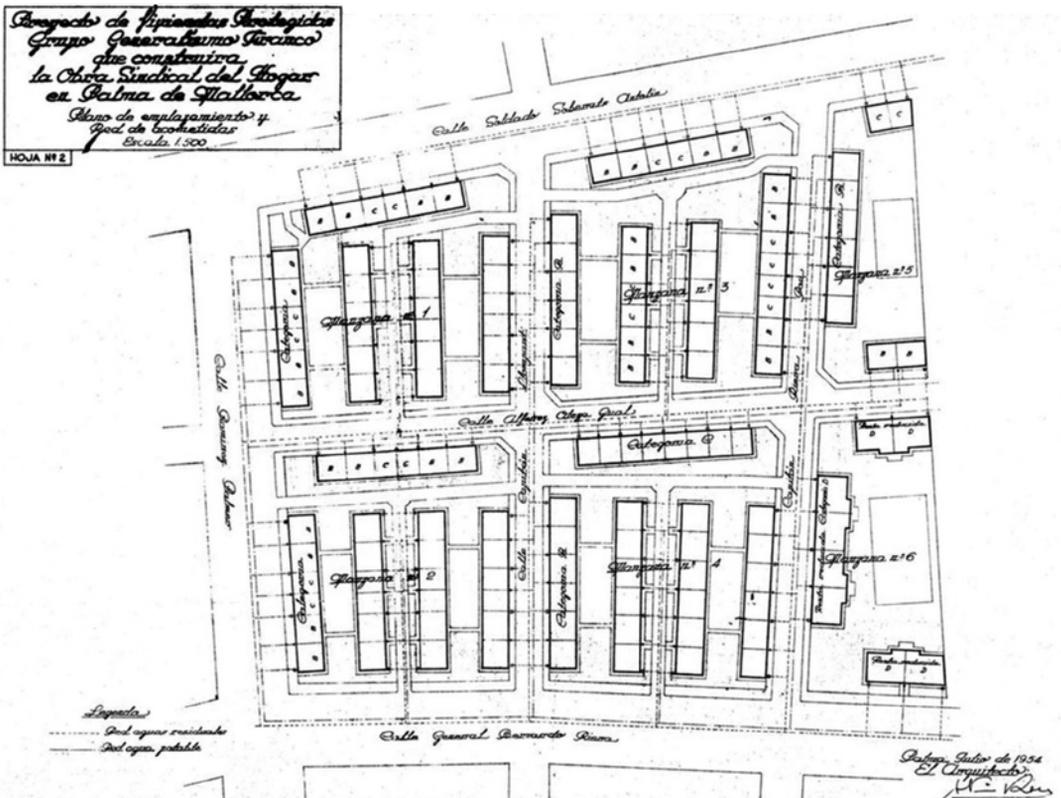
COREA: REFERENCIAS
AL MOVIMIENTO MODERNO

Parece asumida por la ciudadanía la necesidad de renovar el barrio conocido popularmente como Corea, conjunto de viviendas del Generalísimo Franco, proyectadas por el arquitecto Antonio Roca Cabanellas en 1954.

Parece asumida también, la necesidad de dar apoyo a sus habitantes un tanto olvidados por la administración en las últimas décadas. Pero lo que causa dudas o cuando no sorpresa al ciudadano de a pie, es el interés por la conservación de la ordenación, es decir la morfología urbana, o de la tipología arquitectónica de bloque y de vivienda pasante, es decir la que da a dos fachadas.

En el imaginario colectivo ya se ha asumido, no sin esfuerzo, la admiración por lo «antiguo». Nadie en principio abogaría, por la destrucción de las tipologías góticas populares del casco antiguo, antes al contrario, su conservación o imitación, se piensa que da lustre. Aunque a ello, tal vez, se ha llegado, no solo por los esfuerzos proteccionistas vernáculos,

Planta conjunto viviendas Generalísimo, 1954.
Arquitecto: A. Roca.



Un espacio urbano cualificado, la racionalidad de las distribuciones en planta y la simplicidad compositiva de las fachadas recoge gran parte de las conclusiones surgidas del debate europeo sobre vivienda social de entreguerras y evoca experiencias anteriores y contemporáneas de la vanguardia arquitectónica europea

sino también por el interés foráneo. Con frecuencia los de fuera nos hacen apreciar los valores inicialmente denostados por nosotros. Pero el imaginario cultural colectivo, todavía no ha asumido la arquitectura del Movimiento Moderno, aquella a la que popularmente se la llamado arquitectura de «caja de zapatos». Precisamente, a este movimiento moderno, enfocado a la vivienda social es al que quería referirme, y del cual es deudor el proyecto de Corea.

En la Constitución de la república de Weimar, en su artículo 155, se prometía una «vivienda sana» para todos los alemanes. Para cumplir el mandato constitucional, se definió la vivienda de subsistencia o vivienda mínima, con unos estándares, de densidad, asoleamiento, ventilación, espacios libres, etc.

A la vez, en la ciudad de Berlín, el arquitecto y urbanista Martin Wagner, a mediados de los años 20, proponía diversas «*siedlung*», que se llevaron a cabo por conocidos arquitectos, como Bruno Taut, Mies Van der Rohe y algo más tarde Hans Scharoun, entre otros.

Los diseños de estos arquitectos, con sus cubiertas planas, no estuvieron exentos de polémica por su estética, también fueron criticados por la derecha política, por considerar que el asoleamiento, los jardines, las infraestructuras de gas, electricidad y baños, eran equipamientos de la vivienda demasiado «opulentos» para la clase obrera. La administración municipal berlinesa, por el contrario, defendía elevar el nivel de vida de todos sus ciudadanos.

A partir de 1925 se empezó a utilizar el término de «funcionalismo» después de la publicación del libro de Adolf Behne *El edificio funcional moderno*, en el que se rechazaba todo lo superfluo. Estas ideas fueron propagadas por el movimiento La Nueva Objetividad; finalmente el CIAM en 1928 reafirma estos principios, considerando a la arquitectura como «un arte social».

Querría llamar la atención sobre el proyecto de Afrika-nische Strasse de Mies Van der Rohe, en el barrio obrero de Wedding en Berlín, construido entre 1925-1927. Es un conjunto de edificios de volumetría cúbica, razonablemente bien equipados, de viviendas baratas destinadas a la clase obrera. Su morfología urbana rompe con la manzana cerrada típica, disponiendo los bloques, unos a lo largo del viario y otros perpendiculares a él, articulándose entre si mediante los espacios libres y dando lugar a la vez a unos

paralelepípedos autónomos. Las viviendas se agrupan en dos por planta en cada escalera y los bloques longitudinales tienen tres cajas de escalera, mientras que los transversales una. Las edificaciones tienen cuatro plantas.

Resultan curiosas ciertas coincidencias con la tipología y la disposición de los bloques de Corea.

Como hemos comentado, en Europa en el período de entre guerras, se produce un debate sobre la vivienda, que versa fundamentalmente sobre el módulo mínimo habitable, el modo de agregarlo formando el bloque y el sistema de disposición de los bloques, para conseguir una vida más agradable y saludable para los habitantes. A la vez se desarrolla un nuevo lenguaje arquitectónico para la arquitectura moderna, con la simplificación formal, los volúmenes sencillos y la ausencia de ornamentación.

Estas corrientes se van propagando por toda Europa, llegan a España donde tenemos excelentes ejemplos de vivienda social y por fin llegan a Mallorca, con algo de retraso y con un tono modesto, pero fiel a los principios del

*Afrikanische Strasse, Berlín.
Mies Van der Rohe.*





Corea en 2007 (J. Roca).

movimiento moderno: entonces aparece el conjunto de las viviendas sociales del Camp Redó, nuestra Corea.

Este conjunto de viviendas se proyecta con una tipología y disposición de las edificaciones a partir de los supuestos derivados del estudio de la vivienda mínima mediante la aplicación de criterios higienistas, así como la orientación para el mejor aprovechamiento solar. Además se fijan los criterios de racionalidad en el sistema constructivo asociado a una economía de medios, representando una iniciativa pionera en Mallorca.

En el orden urbanístico se plantea una organización espacial de la edificación (bloque lineal exento, dispuesto libremente en la parcela con criterios de orientación norte-sur para obtener un mejor asoleamiento y ventilación



configurando espacios libres de la parcela interbloques) que rompe con la ordenación urbana tradicional de la ciudad definida por calles con manzanas cerradas, etc., con el objetivo de crear un núcleo urbano habitable y a escala humana.

Desde el punto de vista arquitectónico, se deben hacer las consideraciones siguientes:

- Las viviendas son unidades pasantes que dan a ambas fachadas. Las distribuciones en planta son ajustadas y dan la posibilidad de combinar distintos módulos de vivienda configurando y definiendo una unidad mayor: el bloque.
- En los bloques, la sencillez volumétrica de la edificación y la simplicidad compositiva de las fachadas da lugar a un lenguaje preciso y concreto.

*Afrikanische Strasse, Berlín.
Mies Van der Rohe (J. Roca, 2009).
Bruno Taut, Berlín (J. Roca, 2010).*



*Viviendas sociales de Corea
en 2010 (J. Roca).*

Considerando todos los aspectos en su conjunto, esta actuación imprime carácter a su entorno urbano y por extensión a la ciudad.

Abogamos, por ello, por la asunción de la idea de la conservación patrimonial como concepto que contribuye a la configuración de una seña de identidad de la conformación de la ciudad a lo largo del tiempo. En este sentido, la renovación urbana para la rehabilitación integral de «Corea», relaciona la idea de conservación, con los elementos que son referentes significativos para la ciudad, que tienen aspectos arquitectónicos, sociales y urbanísticos que la caracterizan y que responden a determinadas circunstancias y momentos históricos. Esta es la realidad de este barrio, ahora absorbido por el crecimiento urbano, con unas características específicas que siguen las referencias culturales, urbanísticas y arquitectónicas de la vivienda social del s. XX en Europa, en definitiva las referencias al Movimiento Moderno.

EL PLAN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

La Regiduría d'Habitatge del Ayuntamiento de Palma en la legislatura 2007-2011 trazó el Plan de la Rehabilitación Integral de las viviendas sociales del Camp Redó, debido, entre otras razones, a las reiteradas peticiones de los vecinos para que se solventaran las deficiencias y se atajara la aceleración de la degradación de la barriada.

Dicho plan pasaba por la solicitud de la inclusión en el programa URBAN para conseguir fondos FEDER para encaminarlos a la rehabilitación integral, ya que la degradación no sólo era física sino también social. Asimismo el plan contemplaba la modificación del PGOU en orden a conseguir más espacios públicos, equipamientos y bajar la densidad del barrio. Por otra parte se solicitó, en cumplimiento del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, la inclusión de la barriada en una zona ARU (Área de Renovación Urbana) para poder aplicar todas las ayudas de que disponía el Plan Estatal.

Paralelamente en orden a empezar a actuar inmediatamente, se estudió las posibilidades que ofrecía el planeamiento vigente y se optó por seguir un camino simultáneo a la aplicación de los instrumentos previstos: URBAN, Modificación del PGOU y ARU.

Efectivamente, el artículo 198.2a del Plan General permite la renovación o sustitución puntual de los edificios con los mismos parámetros de edificabilidad y volumetría de los actuales. Las posibilidades que ofrecía este artículo coincidían con la preservación de los valores del Movimiento Moderno que habían inspirado el proyecto en su día y que se pretendía salvaguardar.

- a) Proyecto URBAN: en junio 2008 fue concedida la ayuda europea para la iniciativa URBAN. Esta iniciativa contemplaba los aspectos: sociales, laborales y de promoción de las nuevas tecnologías, además de las mejoras en el medioambiente urbano, mediante la demolición de los dos bloques centrales para la dotación de una gran zona verde, y la recuperación de los espacios interbloques, así como la creación de equipamientos, en total cinco bloques, dos de viviendas adaptadas y un centro de día, dos de viviendas para jóvenes y uno para un «*casal de joves i infants*».
- b) Concurso para la renovación de los bloques de viviendas: en orden a proteger los principios con los que

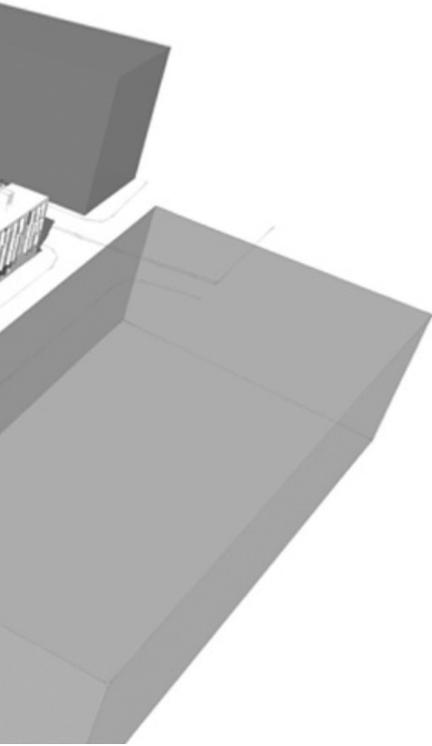
La renovación urbana para la rehabilitación integral de «Corea» relaciona la idea de conservación con los elementos que son referentes significativos para la ciudad



Plan de rehabilitación integral de las viviendas de Corea.

fueron diseñadas estas viviendas, procediendo a la vez a su rehabilitación constructiva y funcional, en marzo 2008 se convocó un concurso arquitectónico a nivel de anteproyecto para rehabilitación de dos bloques, que cumpliera con el PGOU vigente. Dicho concurso se falló en junio 2008. El proyecto ganador, aún disminuyendo el número de viviendas por bloque pasando de 24 a 19 por motivos de adecuación a la normativa, continua con el perfeccionamiento del módulo mínimo de vivienda pasante (da a dos fachadas), su agrupación en torno al núcleo de comunicación (escalera y ascensor) de dos viviendas por planta y la agrupación de tres núcleos de escalera en el bloque.

El Plan de Rehabilitación Integral diseñado requería la adquisición de viviendas por parte de la municipalidad con dos objetivos: a) conseguir pisos puente para



realojar a los propietarios durante la renovación de las viviendas; b) para amortizar 5 viviendas en cada bloque, siguiendo la propuesta del proyecto ganador del concurso, con objeto de eliminar barreras arquitectónicas dotando a cada escalera de un ascensor, y para conseguir el cumplimiento de todos los estándares de confort de hoy en día. Se compraron 58 viviendas para tal fin. Todas las adquisiciones de viviendas se hicieron mediante concurso público.

Se hacían también necesarias unas Bases Regulatoras que rigieran la aplicación de subvenciones y acuerdos entre particulares y el ayuntamiento para proceder al realojo y a la renovación de sus viviendas. Siguiendo el modelo del Plan Estatal de la Vivienda, se redactaron las bases a principios de 2009, se aprobaron y fueron publicadas en el BOIB. Estas bases reguladoras han servido, hasta el

Proyecto ganador del concurso de renovación de los bloques de viviendas. En la imagen inferior: Bloque XII rehabilitado.



Derribo del bloque XIII.

momento, para llegar al acuerdo de voluntades con los propietarios del bloque XII hoy ya finalizado.

Las obras del bloque XII se iniciaron a principios de 2011. El proyecto planteó la renovación del bloque, siguiendo los criterios del concurso, previos los análisis estructurales para comprobar su idoneidad o carencias en este sentido. En el acuerdo de voluntades había 19 propietarios

que deseaban volver a sus viviendas. Sólo 5 de los 24 existentes en origen optaron por vender.

Así mismo la renovación facilitaba la preservación de los valores del proyecto original anteriormente mencionados, con una simplicidad compositiva de sus fachadas recogiendo el debate europeo sobre vivienda social.

- c) La obtención de las zonas verdes. Inclusión en el Plan de Obras y Servicio: el sistema para la obtención de zonas verdes y equipamientos se realizaba mediante la expropiación. A principios del 2009 se solicitó la inclusión del



proyecto en el POS (Plan de Obras y Servicios) para conseguir una parte de la financiación. Se concedió dicha inclusión en el 2º semestre del 2009.

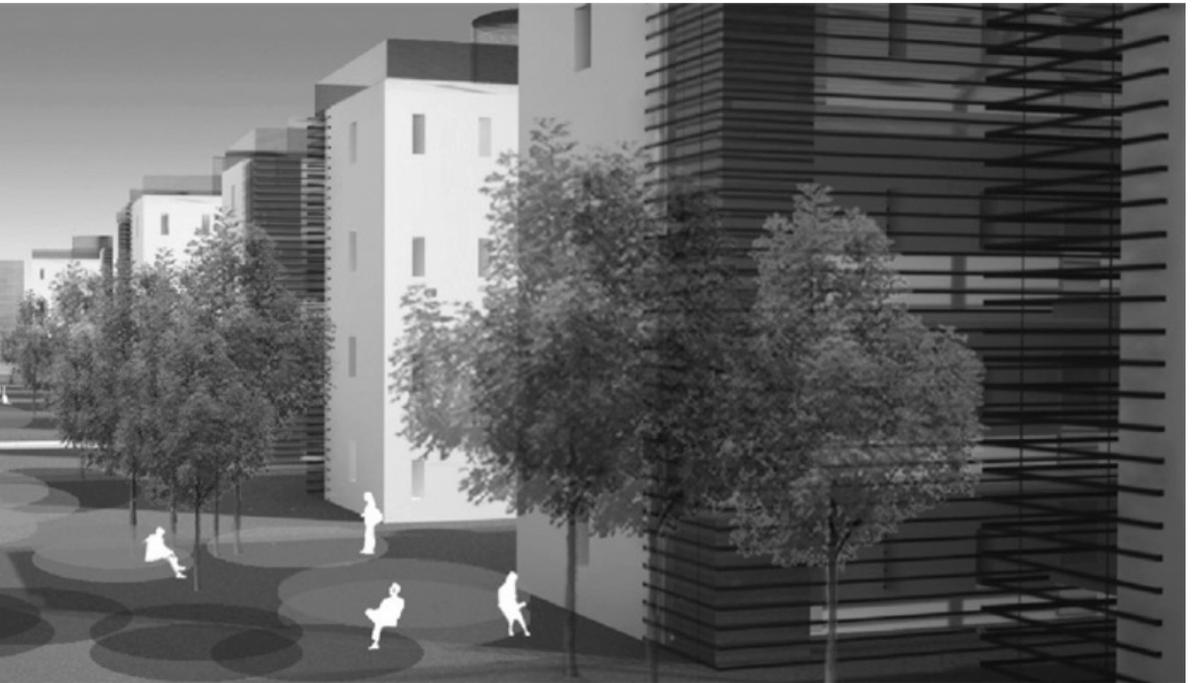
Con base en el artículo 150 de la Ley 20/2006 se declaró la necesidad de ocupación y se programó la expropiación en dos fases: 1ª) la del bloque XIII; y 2ª) la del bloque VIII.

Estos dos bloques configuran en la actualidad la parte central del barrio y cortan la transversalidad del mismo, dando lugar a espacios cerrados visualmente que permiten actuaciones a veces incívicas. Por otro lado es en estos bloques donde se ubica parte de la degradación social y edificatoria.

Se llegó a mutuas conformidades con 23 de los 24 propietarios del bloque XIII, dándoles, en bastantes casos, como justiprecio alguna de las viviendas municipales adquiridas en el propio barrio. Una vez resuelto el expediente se procedió al derribo del bloque y a su ajardinamiento provisional.

- d) Los equipamientos: se convocó en 2010 un concurso de ideas a nivel de anteproyecto para las Viviendas Adaptadas y Centro de Día que se debían ubicar en los bloques XIV y XV. Se falló el concurso en 2011.

Propuesta indicativa del Proyecto URBAN para el espacio libre central.





Anteproyecto ganador del Centro de Día y viviendas tuteladas.

- e) La modificación del PGOU en el ARE 46-01. Viviendas sociales del Camp Redó¹: se redactó la Modificación del PGOU según lo propuesto en la iniciativa europea URBAN, siguiendo su ordenación en cuanto a zonas verdes y equipamientos.

La gestión urbanística planteada era la expropiación para la consecución de los espacios libres y los equipamientos, mientras que para las operaciones residenciales se utilizaría el sistema de cooperación, en el que llevaría la iniciativa la administración municipal, aunque si fuera solicitado por los propietarios incluidos en cualquiera de las unidades de ejecución, ésta podría pasarse al sistema de compensación, haciéndose cargo los particulares de ejecutar las propuestas del planeamiento.

Todas estas actuaciones emprendidas para salvaguardar los valores arquitectónicos e históricos de este conjunto de viviendas sociales, referente del Movimiento Moderno en la ciudad Palma, se han visto interrumpidas con el cambio de consistorio tras las elecciones municipales de mediados 2011. Parece ser que los nuevos gestores no comparten la idea de la necesidad de protección del conjunto ni su rehabilitación y han paralizado el proyecto justificándolo por las restricciones presupuestarias.

1. Los créditos de las diversas actuaciones llevadas a cabo son: Promotor: Regiduría d'Habitatge del Ayuntamiento de Palma; Dirección: Regiduría d'Habitatge del Ayuntamiento de Palma; Organismo Gestor : Consorcio RIBA (integrado por el Ayuntamiento de Palma y la Comunidad Autónoma de las Illes); Redacción del Proyecto Urban: Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio S.L.; Redacción de la Modificación del PGOU en el ámbito ARE 46-01 viviendas sociales Camp Redó: Técnicos de la Regiduría d'Habitatge; Ganador del proyecto de Renovación de los bloques de viviendas: Juan Cerdá Arq.